

02/07/24

Convocados los Premios Periodísticos “Guardia Civil 2024”

Resumen

Dotados con un total de 12.000 euros, están destinados a premiar los trabajos periodísticos originales publicados o emitidos en cualquier medio informativo relacionados con la divulgación de las actividades que desarrolla la Guardia Civil

Se establecen las categorías de Prensa, Audiovisual y Radio. Asimismo, hay un premio especial a la trayectoria profesional

Los trabajos deberán tener entrada en el Registro Central de la Dirección General de la Guardia Civil antes del 30 de septiembre de 2024

Contenido

La Guardia Civil, consciente de la importancia de los medios de comunicación en la difusión de las actividades que desarrolla el Cuerpo en la sociedad y en reconocimiento al papel que desempeñan estos medios en hacerlas llegar a la opinión pública, convoca los Premios Periodísticos “Guardia Civil 2024”, dotados con 12.000 euros.

Siguiendo la línea de las últimas ediciones, se mantienen tres modalidades: categoría de Prensa, categoría Audiovisual y categoría Radio, con un premio de 4.000 euros por cada una de las categorías.

Asimismo, hay un premio especial a la trayectoria profesional. En esta categoría especial se reconocerán los méritos acumulados durante una dilatada carrera profesional dedicada al periodismo y la comunicación.

Podrán concurrir la personas autoras de trabajos de televisión, radiofónicos (incluidos podcast), fotográficos, artículos de prensa digital y escrita, emitidos o publicados en medios de comunicación españoles, entre el 16 de julio de 2023 y el 15 de julio de 2024.

Se exceptúan los trabajos aparecidos en publicaciones editadas por los Ministerios de Defensa e Interior o de la Guardia Civil. Excepcionalmente, y para cada modalidad, el jurado podrá tomar en consideración, con el consentimiento de sus autores, trabajos que, aun no habiendo sido presentados, reúnan méritos suficientes.

Los trabajos serán enviados antes del 30 de septiembre de 2024 a la siguiente dirección:

Dirección General de la Guardia Civil
Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (Gabinete de Prensa)
Calle Guzmán el Bueno, 110
28003 Madrid

La totalidad de las bases de esta convocatoria pueden consultarse en el siguiente enlace.

[Bases de los premios periodísticos de la Guardia Civil 2024](#)

El fallo del jurado será comunicado a cada premiado.

El jurado tendrá la facultad de declarar desierto una o varias categorías si después de la correspondiente deliberación estima que los trabajos presentados no reúnen las condiciones mínimas en cuanto a calidad o fines que se pretenden.

La entrega de los premios se realizará mediante un acto público convocado al efecto por la Dirección General de la Guardia Civil en el lugar, día y hora a determinar.

Para cualquier información relacionada con la convocatoria de estos premios, pueden dirigirse a la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Guardia Civil, en el teléfono 91 514 60 10 o mediante correo electrónico a prensa@guardiacivil.org.